

PERGAMINO, Marzo 11 de 1994.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, celebrada el día 10 de Marzo de 1994, al considerar el Expediente: D-7-94 D.E. eleva Expte. B-1892-93 ESCUELA AGROTECNICA "Prof. Lorenzo Parodi" - solicita padrinazgo de la Plaza Tte. Gral. PEDRO EURGENIO ARAMBURU;

ORDENANZA :

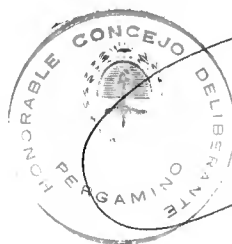
ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 8218, dictado por el Departamento Ejecutivo el 19 de mayo de 1993, referido a la asignación del PADRINAZGO DE LA PLAZA "TENIENTE GENERAL PEDRO EUGENIO ARAMBURU", a la ESCUELA AGROTECNICA "PROF. ING. AGRONOMO LORENZO R. PARODI" de nuestra ciudad, con ajuste a las estipulaciones del Decreto N° 6975/91 y Ordenanza N° 3166/92; y su Decreto modificatorio N° 8497, dictado el día 10 de setiembre de 1993, obrante a fs. 19 del Expte. de referencia.-

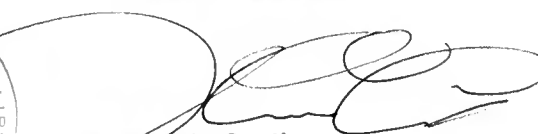
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3514/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE